

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, - 1 ARR. 2022

DECRETO N° 1617.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 29 de marzo de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **JORGE IGNACIO QUINTUL BUSTAMANTE**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 29 de marzo de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JORGE IGNACIO QUINTUL BUSTAMANTE.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Ángel de Peredo E-703.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Psicólogo.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 01 de abril de 2022.
HASTA	: 30 de junio de 2022.
MOTIVO	: Reemplazo de doña Daniella Carniglia González.
RENTA	: \$922.856.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.- **A SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBW/MFPA/hvj.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-